**ANEXO RESOLUCION**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS NATATORIOS A RAIZ DEL COVID-19.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de los NATATORIOS, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de esta actividad.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Federación Salteña de Natación es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestro Club.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización del protocolo que permita el desarrollo de las distintas actividades acuáticas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19.

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DE LA NATACIÓN RECREACIONAL Y DEPORTIVA EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE NATACIÓN**

En el presente documento se desarrollan las normas a cumplir para la reapertura de los Natatorios pertenecientes a la provincia de Salta, con el fin de retomar las actividades de las instalaciones brindando un servicio de práctica segura del deporte a los ciudadanos/as, ya que consideramos que éstas forman parte fundamental para el desarrollo cultural, deportivo, educativo y de promoción de la salud de nuestra comunidad salteña.

Así como también, nos urge la necesidad de activar el espacio económico para sostener las estructuras edilicias de los natatorios y principalmente a los profesionales salteños que desempeñan sus tareas laborales en dichos establecimientos y del mismo modo a las propias familias.

Siempre estando de acuerdo con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones y profesionales relacionadas con las actividades acuáticas.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo con base en que:

El Covid-19 es la enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, que todos conocemos como Coronavirus. Se trata de uno de los siete coronavirus que pueden infectar a las personas.

El material genético viral se encuentra envuelto en estructuras proteicas, llamadas cápsides. Los virus se dividen en tres grupos dependiendo de si están rodeados de una membrana lipídica externa (envueltos) o no (no envueltos) La dificultad de eliminar el virus depende del grupo al que pertenezcan. Los virus envueltos son más fáciles de eliminar: El SARS-CoV-2, el virus responsable del COVID-19, es un virus envuelto y, por lo tanto, es de los más fáciles de eliminar.

* **Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una concentración residual de cloro libre de ≥0.5 mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH <8.0 es suficiente para matar virus envueltos como los coronavirus.**
* Del mismo modo, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. descartan que las piscinas sean un medio propicio para la transmisión del virus COVID-19: “No hay evidencia de que COVID-19 pueda propagarse a los humanos a través del uso de piscinas, jacuzzis o balnearios, o áreas de juego acuáticas. El funcionamiento, mantenimiento y desinfección adecuados (por ejemplo con cloro y bromo) de piscinas, jacuzzis o balnearios, y áreas de juego acuáticas deberían inactivar el virus que causa COVID-19.” Centros de Control y Prevención de Enfermedades, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., 3 de abril de 2020.
* Otro informe es el publicado por el Grupo de Asesoramiento y Tratamiento de Agua de Piscinas (Pool Water Treatmen Advisory Group), una organización de membresía no comercial independiente y con sede en el Reino Unido, dedicada a elevar los estándares en el tratamiento de aguas de piscinas. En el mismo, expresa: “Lo hemos verificado con nuestra dirección nacional, la cual confirma que el coronavirus se desactivaría con los niveles de cloro utilizados en el agua de las piscinas. El agua y el cloro que hay dentro de las piscinas ayudan a matar el virus”. Así mismo anima a los administradores y dueños de piscinas a que implementen medidas de higiene para garantizar la seguridad de los nadadores, lo cual incluye analizar el PH del agua y los niveles de los desinfectantes de la piscina con frecuencia, hacer análisis bacterianos del agua y cumplir con las directrices del Código de Prácticas de PWTAG.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los distintos NATATORIOS Y NADADORES y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

En consecuencia a lo antes expresado, creemos necesario protocolizar el retorno a las actividades de la siguiente manera:

**NADADORES (SOCIOS/AS DE LOS NATATORIOS)**

1. Socios/as

1.1 Inscripción

1.2 Circulación en el Natatorio

1.2.1 Ingreso

1.2.2 Higiene

1.2.3 Actividad

1.2.4 Egreso

1. **Socios /as**
   1. **Inscripciones:** Se realizará con anticipación de manera on line o por contacto telefónico (WhatsApp) del natatorio y solicitar anotarse al turno de su preferencia, el cuál estará sujeto a disponibilidad, de Lunes a Sábados. En horarios permitidos en el período de cuarentena. **Está restringido el ingreso a los natatorios a los grupo de riesgo.**

Deberán presentar una declaración jurada emitida por la administración del natatorio, en la cual él o la firmante asegure no ser portador de COVID-19 y no haber estado en contacto con personas contagiadas o con síntomas. A continuación

POR EL VIRUS COVID-19. En la ciudad de.......................................... , a los días...................... del mes de............................. del año 2020, quien suscribe.................................................................. con domicilio real en.......................................... , de la ciudad de ....................................., teléfono celular.............................................................. , DECLARO BAJO JURAMENTO: Que no he manifestado síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano. A saber: tos; fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria, falta de aire; disgeusia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del olftato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir al establecimiento, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico según corresponda a la jurisdicción , e informar inmediatamente a la institución de dicha circunstancia para que adopte las medidas correspondientes. Se aconseja realizar cada 48 hs el auto test, de la APLICACIÓN CUIDAR (sistema de prevención y cuidado del ciudadano contra el COVID-19) LA PRESENTE DECLARACION JURADA TIENE UNA VALIDEZ DE CATORCE (14) DIAS CORRIDOS DESDE SU CONFECCION, DEBIENDO EL DECLARANTE RECONFIRMAR SU CONTENIDO UNA VEZ VENCIDO DICHO PLAZO, O REALIZAR UNA NUEVA.

* 1. **Circulación en el Natatorio:** Utilizar carteleria en lugares visibles.
     1. **Ingreso**
        + Podrán ingresar 10´ (diez minutos) antes del comienzo de la actividad, no antes; lo harán con el barbijo colocado y habiendo desinfectado su calzado como indica el inciso 1.2 .
        + Los/as socios/as deberán ingresar e indicar a la secretaria administrativa el N° de socio, con el fin de evitar el contacto con objetos o un acercamiento inapropiado.
     2. **Higiene**
        + Deberán colocarse alcohol en gel al 70% en las manos de los dosificadores que se encontrarán a disposición en la zona de recepción.
        + Se recomienda asistir con la indumentaria (malla, slip) debajo de la vestimenta.
        + Se solicita que si algún elemento de la vestimenta no entra en el bolso/mochila, sea colocado en una bolsa limpia, para luego poder ser guardado en el sector correspondiente.
        + Será obligatoria una ducha con agua y jabón (que habrá a disposición en cada ducha) de un minuto mínima, previo a el ingreso al natatorio.
     3. **Indumentaria**
        + Obligatorio el uso de ropa adecuada (malla/slip).
        + Deberá tener antiparras, gorro, ojotas y toalla de uso personal obligatoriamente, de lo contrario no podrá ingresar al natatorio.
     4. **Actividad**
        + Se ingresará al sector de la pileta respetando la distancia social.
        + Al ingresar al agua se respetará el distanciamiento social (2mts.).
        + Los/as socios/as no podrán tener contacto físico que sea propicio para el contagio.
        + Una vez finalizada la actividad, se retirarán del natatorio con calzado puesto y respetando las distancias mencionadas de 2 mts.
     5. **Egreso**
        + Habrá un límite de 15´ (quince minutos) para retirarse del natatorio; se recomienda no utilizar las duchas cuando se egresa del natatorio.
        + Se solicita la colocación del tapabocas antes de retirarse del vestuario/cambiador.

**INSTALACIONES (NATATORIOS)**

1. Higiene y Desinfección

1.1 Personal de Limpieza

1.2 Higiene y desinfección de sectores comunes

2. Espejo de Agua

2.1 Control de Cloro y pH

2.2 Nivelación

3. Aforo

4. Staff del Natatorio

4.1 Desarrollo Laboral

4.1.1 Ingreso

4.1.2 Higiene

4.1.3 Actividad

* + 1. Egreso

1. **Higiene y Desinfección**
   1. **Personal de Limpieza:** Se contará con un/una profesional por turno que estará presente con la finalidad de disminuir el posible contacto extendido y preservar su salud. Usará de manera obligatoria las siguientes protecciones: - Guantes descartables - Tapabocas - Protección ocular. Estará a cargo de la limpieza y desinfección de espacios comunes, así como zona de administración, pasillos, descanso, vestuarios, barandas, etc. Estará a cargo de la limpieza y desinfección de espacios comunes, así como zona de administración, pasillos, descanso, vestuarios, barandas, etc.
   2. **Higiene y Desinfección de lugares comunes:** Se colocará en la puerta de ingreso un rociador con SOLUCIÓN DE LAVANDINA AL 20% Y ALCOHOL AL 70% para la desinfección del calzado, o una bandeja con un felpudo embebido en la misma solución, con idéntico fin. Los sectores de administración/atención al público, guarda bolso, vestuarios y natatorio contarán con un dosificador con alcohol en gel (a el 70%). Previo a cada clase se desinfectarán por completo los vestuarios, así como también los sectores comunes para recibir al contingente siguiente. Cada 4Hs. se realizará una desinfección profunda de los sectores antes nombrados.
2. **Espejo de Agua**
   1. **Control de Cloro y Ph:** Siguiendo las recomendaciones de la O.M.S. se llevará y asentará registro en un Libro de control del Agua de los niveles de cloro y pH de la pileta. La misma deberá tener una concentración residual de cloro libre de ≥0.5 mg/l en el agua de la misma con un pH <8.0. Este procedimiento lo realizará el Guardavida o personal del natatorio de manera diaria.
   2. **Nivelación:** En el caso de que las concentraciones de cloro y/o pH no sean las adecuadas, inmediatamente se suspenderán las actividades hasta llegar a los niveles requeridos. Una vez establecida y certificado la nivelación, se podrá retomar las actividades bajo la normalidad del Protocolo.
3. **Aforo**
   1. Para resguardar la salud de todos/as los asistentes y respetar la normativa de distanciamiento social, la capacidad máxima de cada carril será de hasta 4 (cuatro) alumnos/as por hora.
   2. El personal que será necesario para el funcionamiento del Natatorio se detalla a continuación:
      * + Un/Una Guardavidas
        + Un/Una Docente
        + Un/Una Administrativa
        + Un personal de limpieza.
4. **Staff del Natatorio**
   1. **Desarrollo Laboral**
      1. Ingreso
         * Podrán ingresar 10´ (diez minutos) antes del comienzo de la actividad, no antes; lo harán con el barbijo colocado.
      2. Higiene
         * Deberán colocarse alcohol en gel en las manos de nuestros dosificadores que se encontrarán a disposición en la zona de recepción.
         * Se solicita que si algún elemento de la vestimenta no entra en el bolso/mochila, sea colocado en una bolsa limpia, para luego poder ser guardado en el sector correspondiente.
         * Será obligatoria una ducha con agua y jabón (que habrá a disposición en cada ducha) de un minuto mínima, previo a el ingreso a el natatorio.
         * Deberán utilizar una muda de ropa y calzado diferente a la que se trae desde el exterior.
      3. Actividad
         * Durante el dictado de clases, se mantendrá la distancia social ( 2mts.).
         * No podrán tener contacto físico que sea propicio para el contagio, ya sea con alumnos/as o compañeros/as.
         * Una vez finalizada la actividad, se retirarán del natatorio respetando el distanciamiento social.
         * Importante: en caso de fuerza mayor, por emergencia, actuarán los/as profesionales requeridos (guardavidas/personal médico) bajo las medidas de seguridad pertinentes para la ocasión.
      4. Egreso
         * Habrá un límite de 15´ (quince minutos) para retirarse del natatorio.
         * Se solicita la colocación del tapabocas antes de egresar del vestuario/cambiador

**OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de los NATATORIOS la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen a los NATATORIOS.

**Recomendaciones**

* Evitar tocar puertas, cercas, bancos, sillas y toda superficie que potencialmente puede ser fuente de contagio.
* Respetar la capacidad operativa durante esta situación.
* Disminuir el peligro de contagio respetando las normas sanitarias y del natatorio.
* Cada natatorio será encargado de respetar y cumplir los requerimientos establecidos en este protocolo.
* Crear marcadores visibles en el piso para indicar espacio apropiado en la superficie de la piscina, entradas, etc.
* Si necesita ir al baño, ingresar una persona a la vez.
* Ser paciente.
* Botellas individuales para la hidratación no se comparten.
* Respetar los turnos, llegar lo más cerca posible del inicio de la actividad para evitar aglomeraciones.
* La persona encargada de la SEGURIDAD E HIGIENE contará con la facultad de realizarle las advertencias o comentarios correspondientes en caso de ser necesario para la CORRECTA Y ESTRICTA APLICACIÓN DE ESTE PROTOCOLO.
* ANTE CUALQUIER SINTOMA O FIEBRE SUPERIOR A 37,5ºC SE DEBE COMUNICAR AL 911 PARA ACCIONAR EL PROTOCOLO SANITARIO COVID-19
* COLOCAR CARTELES CON LAS MEDIDAS DE PREVENCION EN LUGARES VISIBLES